

AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2764

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1933, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	78.540
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	267.960
B) Operaciones de capital		
8	Variación de activos financieros	3.500
Total gastos		350.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	183.211
3	Tasas y otros ingresos	129.224
4	Transferencias corrientes	22.565
5	Ingresos patrimoniales	15.000
Total ingresos		350.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 40/1931, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Torrentalbo, a 27 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2571

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

EDICTO

2753

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1933 con el "quorum" señalado en la Ley 40/81 de 28 de octubre, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1933 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos directos	289.298
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasa y otros ingresos	440.000
4	Transferencias corrientes	680.500
5	Ingresos patrimoniales	390.208
7	Transferencias de capital	1.050.000
Total presupuesto de ingresos		3.000.000

ESTADO DE GASTOS

1	Remuneraciones de personal	787.487
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	756.409
4	Transferencias corrientes	13.500
6	Inversiones reales	1.432.526
9	Variación de pasivos financieros	10.076
Total presupuesto de gastos		3.000.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 citada, se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la corporación, teniendo el Pleno un plazo de 30 días para resolverlas.

Si dentro de este segundo plazo no se resolvieran se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Villalobar de Rioja, 22 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2564

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

EDICTO

2794

Aprobada por este Ayuntamiento la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1932, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Zarrazón, a 26 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2601

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja